



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXPTE. CUDAP 11503/2019

VISTO

El Expediente CUDAP N° 11503/2019 por el que la arquitecta **Karina Cecilia YUBI (Leg. 44.590)** solicita licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva por concurso de la Cátedra de Arquitectura I-A de la Carrera de Arquitectura, por el período comprendido entre el 1 de mayo y el 30 de junio de 2019, para finalizar la Tesis de la Carrera de Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional,

Y CONSIDERANDO:

Que el Área de Personal ha emitido el informe técnico correspondiente, sobre la situación de revista actual de la mencionada Arquitecta.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho favorable al respecto

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Conceder a la arquitecta **Karina Cecilia YUBI (Leg. 44.590)** licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva por concurso de la Cátedra de Arquitectura I-A de la Carrera de Arquitectura, por el período comprendido entre el 1 de mayo y el 30 de junio de 2019, para finalizar la Tesis de la Carrera de Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional, encuadrada en las disposiciones del Artículo N° 4, Inciso c) de la Ordenanza HCS N° 01/91.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, notificar a los interesados, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A
LOS CINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**

